

*almacenamiento fuera del lugar de producción) que no se desarrollen en el interior de una nave en polígono industrial excluidas las instalaciones de residuos no peligrosos cuya capacidad de tratamiento no supere las 5.000 tn anuales y de almacenamiento inferior a 100 tn”.*

*En consecuencia, en aplicación del artículo 7 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental, se realiza una evaluación ambiental simplificada del proyecto, para determinar, según los criterios del Anexo III de dicha ley, si se requiere su sometimiento al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, por tener efectos significativos sobre el medio ambiente.*

## **2. LEGISLACIÓN APLICABLE.**

- *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.*

### **LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA**

- *Ley 22/2011, de 28 de junio, de Residuos y Suelos Contaminados.*
- *Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.*
- *Directiva 1999/31/CE del Consejo, de 26 de abril de 1999, relativa al vertido de residuos.*
- *Decisión 2003/33/CE del Consejo, de 19 de diciembre de 2002, por la que se establecen los criterios y procedimientos de admisión en los vertederos con arreglo al artículo 16 y al Anexo II de la Directiva 1999/31/CEE.*
- *Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.*
- *Orden AAA/661/2013, de 18 de abril, por la que se modifican los Anexos I, II y III del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.*
- *Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.*
- *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.*
- *Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.*
- *Orden MAM/301/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.*
- *Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan Nacional Integrado de Residuos para el período 2008-2015.*
- *Reglamento de utilización del vertedero controlado de residuos sólidos inertes de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME n.º 4639 de 01/09/2009).*
- *Autorización de las instalaciones del Vertedero de Escombros y Planta de machaqueo de Áridos de Melilla (BOME n.º 4926, de 01/06/2012).*